

SALTA, 03 DIC 2019

Nº 00516

Expediente Nº 14.422/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.422/14, en el que recayera la Resolución FI Nº 198-CD-2019, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Industrias" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, a fin de posibilitar su participación en el "6º Congreso Mundial de Ciencias Forenses, Derecho y Seguridad Pública", llevado a cabo desde el 30 de mayo hasta el 1 de junio de 2019 en la ciudad de Acapulco (México); y

CONSIDERANDO:

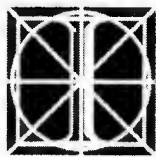
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) del artículo 3º de la Resolución FI Nº 198-CD-2019, se dispone que el Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota Nº 1941/19, el Ing. VILLAGRÁN presenta el aludido informe, acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del informe y aconseja aprobarlo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 287/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E.L. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Industrias" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas desde el 30 de mayo hasta el 1 de junio de 2019, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 198-CD-2019 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00516** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa